



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 20 de Diciembre de 2022

VISTOS:

Las Cartas Nros. 16-2022/CSC y 18-2022/CSC presentadas por el contratista CONSORCIO SANTACRUZ; la Carta 272A-2022-BRAM/CBIM del supervisor de obra CONSULTORES BIM E.I.R.L.; el Informe N° 000069-2022-ESC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 005361-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 293-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nros. 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE, 000220-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE y 000253-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, al haberse delegado al Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *“Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (...)”* (El subrayado es agregado);

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que *“el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes”* (El subrayado es agregado);

Que, con fecha 01 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, la Entidad) y el CONSORCIO SANTACRUZ (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 141-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N° 15367 del C.P. Santacruz, distrito de La Unión, provincia de Piura, región Piura. CL 414793”*, con FUR N° 2428582, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 117-2022-MINEDU/UE-108-1, con un costo total de S/ 4'820,429.58 (Cuatro millones ochocientos veinte mil cuatrocientos veintinueve con 58/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Elaboración del Expediente Técnico: setenta y cinco (75) días calendario, y, ii) Ejecución de Obra: ciento treinta y cinco (135) días calendario;

Que, con Carta N° 000810-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 15 de agosto de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres (UGRD), comunicó al Contratista, que se da inicio al plazo de ejecución de la Elaboración del Expediente Técnico, el cual empezará a regir a partir del 13 de agosto de 2022;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 197-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 06 de octubre de 2022, se aprobó el Primer Expediente Técnico del Contrato N° 141-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N°*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

15367 del C.P. Santacruz, distrito de La Unión, provincia de Piura, región Piura. CL 414793”, con FUR N° 2428582;

Que, el penúltimo párrafo del numeral 1.19 de los Términos de Referencia del Contrato N° 141-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que *“Con la primera aprobación parcial del Expediente Técnico y de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.11, se dispondrá el inicio de la ejecución de obras correspondiente a dicho Expediente Técnico Parcial. Para el inicio de las obras que corresponden al segundo Expediente Técnico Parcial es indispensable que éste se encuentre aprobado”*;

Que, con Carta N° 16-2022/CSC, de fecha 06 de noviembre de 2022 (subsanaada con Carta N° 18-2022/CSC de fecha 30 de noviembre de 2022), el Contratista presenta ante el supervisor de obra CONSULTORES BIM E.I.R.L. (Contrato N° 174-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED), su segundo entregable consistente en el Segundo Expediente Técnico Parcial de la Obra, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad. Posterior a ello, con Carta 272A-2022-BRAM/CBIM, de fecha 06 de diciembre de 2022 (recepcionada por mesa de partes virtual el 06.12.2022), el Supervisor de Obra, remite a la Entidad el Informe N° 006R-2022-CBIM-RWSD-SE, a través del cual emite su pronunciamiento, señalando que el Segundo Expediente Técnico Parcial de la Obra presentado por el Contratista, se encuentra APROBADO;

Que, mediante Informe N° 000069-2022-ESC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 17 de diciembre de 2022 (adjunto al Informe N° 005361-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, la Coordinación de Infraestructura, emite opinión favorable para la aprobación del Segundo Expediente Técnico Parcial elaborado por el contratista CONSORCIO SANTACRUZ, en virtud a la validación efectuada en cada una de las especialidades a través de las fichas de los especialistas de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, según el siguiente detalle:

“(…)

- 4.7 *La supervisión, dentro de su informe de revisión y pronunciamiento, presenta la ficha de evaluación técnica y aprobación de cada especialidad que conforma su plantel técnico; la cual se muestra a continuación:*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	VALIDACIÓN
1.00	Volumen I: Diseños Arquitectónicos de Edificios	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
2.00	Volumen II: Diseño Arquitectónico de Obras Complementarias – Veredas – Patios – LD	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
3.00	Volumen III: Diseño Estructural	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
4.00	Volumen IV: Diseño Eléctrico	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
5.00	Volumen V: Diseño Electromecánico	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
6.00	Volumen VI: Diseño de Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
7.00	Volumen VII: Diseño Sistema de Agua Potable	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓

(...)

- 4.4 Cabe indicar, que en la revisión del Segundo Expediente Técnico Parcial participaron los profesionales de diferentes especialidades de la UGRD los cuales se detalla a continuación.

(...)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

FICHA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO SOBRE EL PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL	EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
1.00	Volumen I: Diseños Arquitectónicos de Edificios	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Betzy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
2.00	Volumen II: Diseño Arquitectónico de Obras Complementarias – Veredas – Patios – LD	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Betzy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
3.00	Volumen III: Diseño Estructural	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil Israel Andersson Paz Fuentes, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
4.00	Volumen IV: Diseño Eléctrico	Cuenta con la conformidad del Ingeniero Juan Wenceslao Paredes López, especialista en Instalaciones Eléctricas frente a desastres de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
5.00	Volumen V: Diseño Electromecánico	Cuenta con la conformidad del Ingeniero Juan Wenceslao Paredes López, especialista en Instalaciones Eléctricas frente a desastres de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
6.00	Volumen VI: Diseño de Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas	Cuenta con la conformidad del Ingeniera Ricardo Martín Enriquez Lastarria, especialista en Instalaciones Sanitarias de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación.	✓
7.00	Volumen VII: Diseño Sistema de Agua Potable	Cuenta con la conformidad del Ingeniera Ricardo Martín Enriquez Lastarria, especialista en Instalaciones Sanitarias de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación.	✓

(...)

- 5.1 *En virtud al presente informe, se da la conformidad del pronunciamiento de Aprobación por parte de la Supervisión al Segundo Expediente Técnico Parcial, el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución Jefatural emitida por el director de la UGRD, para lo cual se adjunta el Anexo 01 y Anexo 02 con el detalle de cada una de las especialidades que componen,*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

según términos de Referencia del Contrato N° 141-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED.

(...)

- 5.3 Asimismo, resulta pertinente señalar que, por la naturaleza de los trabajos de ejecución de obra a realizarse en esta segunda etapa del expediente técnico parcial, no correspondería identificar partidas nuevas, debido a la eventualidad de su existencia y determinación, por lo que dicha identificación podría autorizarse por parte de la Entidad, antes de la aprobación del expediente técnico final, de corresponder, previa conformidad de la Supervisión, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 24.2 del artículo 24 del Reglamento PEC.

(...)"

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada, el Informe N° 006R-2022-CBIM-RWSD-SE del Supervisor de Obra, el Informe N° 000069-2022-ESC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 005361-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 293-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Segundo Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 103-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y de la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nros. 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE, 000220-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE y 000253-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Segundo Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 141-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la "Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N° 15367 del C.P. Santacruz, distrito de La Unión, provincia de Piura, región Piura. CL 414793", con FUR N° 2428582, según los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Segundo Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculada al Contrato N° 141-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al contratista CONSORCIO SANTACRUZ y al supervisor de obra CONSULTORES BIM E.I.R.L., para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

DAVID ORTIZ HUILCAYA

Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

**“ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA:
INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI -
EN LA IE N° 15367 DEL C.P. SANTACRUZ, DISTRITO DE LA UNIÓN,
PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA. CL 414793” CON FUR N° 2428582**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

SEGUNDA ELABORACION PARCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO:

Desarrollo de Planos a nivel constructivo por especialidades. Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales a utilizar

1. Diseños Arquitectónicos de Edificios

- ✓ Memoria descriptiva. FOLIO 04 AL FOLIO 27
- ✓ Planos de localización y ubicación del proyecto. FOLIO 31 AL FOLIO 32
- ✓ Plano Clave de Intervenciones primarias y complementarias FOLIO 28 AL FOLIO 30
- ✓ Planos Generales FOLIO 33 AL FOLIO 40
 - Planta General FOLIO 34
 - Planta Primer Nivel FOLIO 35
 - Planta Segundo Nivel FOLIO 36
 - Planta de Techos FOLIO 37
 - Plantas de Cortes Generales FOLIO 38
 - Plantas de Elevaciones Generales FOLIO 39
- ✓ Planos de Desarrollo de módulos FOLIO 41 AL FOLIO 65
 - Modulo 01 FOLIO 41 AL FOLIO 49
 - Modulo 02 FOLIO 50 AL FOLIO 52
 - Modulo 03 FOLIO 53 AL FOLIO 56
 - Modulo 04 FOLIO 57 AL FOLIO 58
 - Modulo 05 FOLIO 59 AL FOLIO 60
 - Modulo 06 FOLIO 61 AL FOLIO 63
 - Modulo 07 FOLIO 64 AL FOLIO 65
- ✓ Planos de Detalles FOLIO 66 AL FOLIO 84
- ✓ Planos de Acabados FOLIO 85 AL FOLIO 86
- ✓ Planos de Mobiliario y Equipamientos FOLIO 87 AL FOLIO 134
 - Especificaciones Técnicas Mobiliario y Equipamiento FOLIO 87 AL FOLIO 119
 - Plano Mobiliario y Equipamientos FOLIO 120
 - Plano detalle de Mobiliario FOLIO 121 AL FOLIO 134
- ✓ Planos de Seguridad y Señalética FOLIO 135 AL FOLIO 150



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Nº 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- Memoria de Seguridad FOLIO 136 AL 146
 - Plano de Evacuación FOLIO 147
 - Plano señalización FOLIO 148 AL FOLIO 150
 - ✓ Especificaciones técnicas. FOLIO 151 AL 319
- 2. Diseños arquitectónicos de obras complementarias – veredas – patios - LD.**
- ✓ Plano Clave de Intervenciones primarias y complementarias FOLIO 321 AL FOLIO 322
 - ✓ Planos de plantas, cortes y elevaciones arquitectónicas. FOLIO 323 AL 330
 - Portada de Ingreso FOLIO 324 AL FOLIO 325
 - Patio FOLIO 326
 - Rampas FOLIO 327
 - Complementaria Escalera FOLIO 328 AL FOLIO 330
 - ✓ Planos de detalles arquitectónicos. FOLIO 331 AL 339
- 3. Diseño Estructural**
- ✓ Memoria Descriptiva FOLIO 341 AL FOLIO 569
 - ✓ Planos. FOLIO 571 AL FOLIO 605
 - Excavación General FOLIO 571
 - Cimentación General FOLIO 572 AL FOLIO 574
 - Especificaciones técnicas FOLIO 575
 - Cimentaciones por Módulo FOLIO 576 AL FOLIO 589
 - Cimentacion y Viga de Losa FOLIO 590
 - Cimentacion Porton de Ingreso FOLIO 591
 - Cimentación Cerco FOLIO 592
 - Coberturas, techos y vigas FOLIO 593 AL FOLIO 605
 - ✓ Especificaciones Técnicas. FOLIO 606 AL 706.
- 4. Diseño Eléctrico**
- ✓ Memoria Descriptiva FOLIO 708 AL FOLIO 722
 - ✓ Memoria Descriptiva de Comunicaciones FOLIO 723 AL FOLIO 731



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**





Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- ✓ Memoria Descriptiva – Sistema de Gas FOLIO 732 AL FOLIO 737
- ✓ Memoria de Cálculo FOLIO 738 AL FOLIO 754
- ✓ Memoria de Cálculo – Sistema de Gas FOLIO 755 AL FOLIO 760
- ✓ Planos FOLIO 761 AL FOLIO 782
 - Alimentadores FOLIO 762 AL FOLIO 764
 - Diagramas Unifilares FOLIO 765
 - Iluminación y tomacorrientes FOLIO 766 AL FOLIO 774
 - Comunicaciones FOLIO 775 AL FOLIO 777
 - Sistema Contra incendios FOLIO 778 AL FOLIO 780
 - Instalaciones Eelctricas Cisterna y TE FOLIO 781
 - Instalaciones a Gas FOLIO 782
- ✓ Especificaciones técnicas. FOLIO 783 AL 862
- ✓ Especificaciones técnicas.Comunicaciones FOLIO 863 AL 899
- ✓ Especificaciones técnicas – Sistema de Gas. FOLIO 900 AL 908
- ✓ Anexos. FOLIO 909 AL FOLIO 1039

5. Diseño Electromecánico (NO CORRESPONDE)

6. Diseño de instalaciones sanitarias e hidráulicas.

- ✓ Memoria Desciptiva FOLIO 1041 AL FOLIO 1078
- ✓ Memoria de Cálculo FOLIO 1079 AL FOLIO 1107
- ✓ Planos FOLIO 1108 AL FOLIO AL FOLIO 1121
 - Plantas de red de Agua FOLIO 1109 AL FOLIO 1110
 - Isométricos de red de Agua FOLIO 1111 AL FOLIO 1113
 - Plantas de red de desagüe FOLIO 1114
 - Planta de red de drenaje Pluvil FOLIO 1115 AL FOLIO 1117



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**





Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- Instalaciones Sanitarias de Cisterna y TE FOLIO 1118
 - Instalaciones Sanitarias de Tanque septico y pozo percolador FOLIO 1119
 - Detalles Generales FOLIO 1120 AL FOLIO 1121
- ✓ Especificaciones Técnicas FOLIO 1122 AL FOLIO 1215
- ✓ Anexos. FOLIO 1216 AL FOLIO 1237

7. Diseño de Agua Potable

- ✓ Notas, Descripción, análisis. FOLIO 1240 AL FOLIO 1243



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

**“ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA:
INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI
- EN LA IE N° 15367 DEL C.P. SANTACRUZ, DISTRITO DE LA UNIÓN,
PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA. CL 414793” CON FUR N°
2428582**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD RESUMEN DE PATIDAS - ESTRUCTURAS

01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES
01.01.01.01	CASETA DE ALMACÉN Y GUARDIANÍA
01.01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40M
01.01.01.03	SERVICIOS HIGIÉNICOS
01.01.01.04	CERCO PERIMÉTRICO DE MALLA RASCHEL
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES
01.01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN
01.01.02.02	ENERGÍA ELÉCTRICA PROVISIONAL, CONSUMO Y MANTENIMIENTO
01.01.03	REMOCIONES
01.01.03.01	DESMONTAJE DE PUERTAS
01.01.03.02	DESMONTAJE DE PORTÓN
01.01.03.03	DESMONTAJE DE VENTANAS
01.01.03.04	DESMONTAJE DE TECHO DE ETERNIT, CALAMINAS, MADERA, ETC
01.01.04	DEMOLICIONES
01.01.04.01	DEMOLICIÓN DE CIMIENTOS DE CONCRETO
01.01.04.02	DEMOLICIÓN DE SOBRECIMENTOS DE CONCRETO
01.01.04.03	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO
01.01.04.04	DEMOLICIÓN DE COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO
01.01.04.05	DEMOLICIÓN DE GRADAS DE CONCRETO
01.01.04.06	DEMOLICIÓN DE MURO LADRILLO K.K. SOGA
01.01.04.07	ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES
02	ESTRUCTURAS
2.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS
02.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
02.01.02	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
02.01.03	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
02.01.04	RELLENO DE PLATAFORMA CON MATERIAL PROPIO CON EQUIPO MENOR



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

02.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
02.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
02.01.07	ACARREO INTERNO C/EQUIPO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
02.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
2.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
02.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 +30%P.G(6"MAX)
02.02.02	SOLADO H = 10 CM, C:H 1:10
02.02.03	CONCRETO F'C=175 kg/cm ²
02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
02.02.05	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 +25%P.M(3"MAX)
02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO
02.02.07	BASE DE CONCRETO H= 0.10 M
02.02.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BASE DE CONCRETO H= 0.10 M
02.02.09	GRADAS f'c = 175 Kg/cm ²
02.02.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN GRADAS
02.02.11	CONCRETO EN FALSO PISO C:H 1:8 H= 0.10M
02.02.12	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO
2.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
02.03.01.	ZAPATAS
02.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm ²
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
02.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm ²
02.03.02.	VIGA DE CIMENTACION
02.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm ²
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION
02.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm ²
02.03.03.	LOSA DE CIMENTACION
02.03.03.01	CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACION f'c = 280 Kg/cm ²
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE CIMENTACION
02.03.03.03	ACERO DE REFUERZO EN LOZA DE CIMENTACION REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm ²



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

02.03.04.	CIMIENTO REFORZADO
02.03.04.01	CONCRETO EN CIMIENTO REFORZADO $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CIMIENTO REFORZADO
02.03.04.03	ACERO DE REFUERZO EN CIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.05.	SOBRECIMIENTO REFORZADO
02.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
02.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.06.	VIGUETAS Y COLUMNETAS REFORZADAS
02.03.06.01	CONCRETO EN VIGUETAS Y COLUMNETAS REFORZADO $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGUETAS Y COLUMNETAS REFORZADO
02.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGUETAS Y COLUMNETAS REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.07.	FALSO PISO REFORZADO
02.03.07.01	CONCRETO EN FALSO PISO REFORZADO $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO REFORZADO
02.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.08	PLACAS
02.03.08.01	CONCRETO EN MUROS ESTRUCTURALES C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.08.02	CONCRETO EN MUROS DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO C/ PLASTIFICANTE $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN MUROS ESTRUCTURALES
02.03.08.04	ACERO DE REFUERZO EN MUROS ESTRUCTURALES GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.09	COLUMNAS
02.03.09.01	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.09.02	CONCRETO EN COLUMNAS DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO C/ PLASTIFICANTE $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.09.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA
02.03.09.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA
02.03.09.05	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.10	VIGAS
02.03.10.01	CONCRETO EN VIGAS C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
02.03.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

02.03.10.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
02.03.13	LOSA MACIZA
02.03.13.01	CONCRETO EN LOSA MACIZA C/ PLASTIFICANTE f'c = 210 Kg/cm2
02.03.13.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN LOSA MACIZA
02.03.13.03	ACERO DE REFUERZO EN LOSA MACIZA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
02.03.12	CANAL PARA AGUA DE LLUVIA EN TECHO
02.03.12.01	CONCRETO EN CANAL C/ PLSTIFICANTE f'c = 210 Kg/cm2
02.03.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN CANAL
02.03.12.03	ACERO DE REFUERZO EN CANAL GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
02.03.13	TANQUE ELEVADO
02.03.13.01	CONCRETO EN TANQUE ELEVADO C/ IMPERMEABILIZANTE f'c = 280 Kg/cm2
02.03.13.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN TANQUE ELEVADO
02.03.13.03	ACERO DE REFUERZO EN TANQUE ELEVADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD RESUMEN DE PATIDAS – ESTRUCTURAS

2	ARQUITECTURA
02.01.	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA
02.01.01.	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE SOGA, m:1:1:4 E=1.5cm
02.01.02.	MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE CABEZA, m:1:1:4 E=1.5cm
02.01.03.	TABIQUE DE DRYWALL DE ROCA YESO RF – TB-01
02.01.04.	TABIQUE DE DRYWALL DE ROCA YESO RF + FIBROCEMENTO EXTERIOR – TB-03
02.01.05.	TABIQUE DE DRYWALL DE ROCA YESO RF + FIBROCEMENTO EXT. LATERAL - TB-04
02.01.06.	TABIQUE DE DRYWALL DE ROCA YESO RH + INTERIOR – TB-05
02.01.07.	TABIQUE DE DRYWALL DE ROCA YESO RH + FIBROCEMENTO EXTERIRO – TB-06
02.01.08.	TABIQUE DE DRYWALL DE ROCA YESO RH + FIBROCEMENTO EXTERIOR LATERAL – TB-07
02.01.09.	REFUERZOS DE MADERA EN TABIQUES
02.02.	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS
02.02.01.	TARRAJEO PRIMARIO EN MUROS MEZCLA C:A 1:5
02.02.02.	TARRAJEO EN MURO INTERIOR Y EXTERIOR MEZCLA C:A 1:5
02.02.03.	TARRAJEO DE COLUMNAS MEZCLA C:A 1:5
02.02.04.	VESTIDURA DE DERRAME MEZCLA C:A 1:5
02.02.05.	RECUBRIMIENTO EN BASE IMPERMEABLE CEMENTICIO BICOMPONENTE SUMERGIDO e= 4mm - RB
02.02.06.	RECUBRIMIENTO EN TECHO ELÁSTICO IMPERMEABLE (PI)
02.02.07.	REVESTIMIENTO C/. CEMENTO SEMI PULIDO EN PASO Y CONTRAPASO DE GRADAS Y ESCALERA (PS6)
02.02.08.	SOLAQUEADO CON BROCHA EN COLUMNAS (SC-2)
02.02.09.	SOLAQUEADO CON BROCHA EN VIGAS (SC-2)
02.02.10.	SOLAQUEO NORMAL EN VIGAS (SC-3)
02.02.11.	BRUÑAS 1CM
02.02.12.	TARRAJEO DE VIGAS MEZCLA C:A 1:5
02.02.13.	TABLERO DE LAVATORIO EN TERRAZO PULIDO GRANO 1 COLOR NARANJA (TA-1)
02.02.14.	TARRAJEO EN SOBRECIMIENTO
02.02.15.	TARRAJEO DE MUROS CON IMPERMEABILIZANTE (1:5)
02.03.	CIELORRASOS
02.03.01.	CIELORRASO CON MEZCLA C.A 1:5



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

02.03.02.	SELLADO DE CONCRETO EXPUESTO (LC)
02.04.	PISOS Y PAVIMENTOS
02.04.01.	CONTRAPISO 35 mm C:A 1:6
02.04.02.	PISO ACABADO DE PINTURA POLIURETANO ALIFATICA (PS-1A, PS-1B, PS-1C, PS-1D)
02.04.03.	PISO PORCELANATO COLOR TABACO 60 X 60 PC5
02.04.04.	PISO DE LOSETA VENECIANA DE 30x30cm. e= 1.5 cm grano 23, CREMA (PS-3)
02.04.05.	PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO BRUÑADO PARA CORREDOR 5 cm (PS-6)
02.04.06.	VEREDA DE CONCRETO $f'c=175$ kg/cm ² , h=0.10 m
02.04.07.	SARDINEL DE SS.HH.
02.04.08.	BORDE DE TERRAZO LAVADO EN GRADAS
02.04.09.	PISO DE CEMENTO FROTACHADO Y BRUÑADO
02.05.	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS
02.05.01.	CONTRAZOCALO ACABADO C/ PINTURA POLIURETANO ALFALTICA (Z-1A, Z-1B, Z-1C, Z-1D)
02.05.02.	ZOCALO DE CERAMICA DE 30 X 60 cm BLANCO BRILLANTE H=2.10 m (Z-5)
02.05.03.	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO, COLOR GRIS OSCURO, EMBUTIDO EN MURO h=0.20m (Z-6)
02.05.04.	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO C/IMPERMEABILIZANTE e=1.5 H=30cm
02.06.	COBERTURAS
02.06.01.	COBERTURA DE LADRILLO PASTELERO ASENTADO CON MORTERO ELASTICO IMPERMEABILIZADO (RT)
02.07.	CARPINTERIA DE MADERA
02.07.01.	PUERTA DE RELLENO TIPO SAUERLAND TUBULAR ENCHAPADA EN FORMICA 1.00x2.10m, INC. ACCES. E INSTALACION (P-01)
02.07.02.	PUERTA DE RELLENO TIPO SAUERLAND TUBULAR ENCHAPADA EN FORMICA 1.00x2.10m, INC. ACCES. E INSTALACION (P-01A)
02.07.03.	PUERTA CONTRAPLACADA CON FORMICA 0.90x2.10 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-03)
02.07.04.	PUERTA CONTRAPLACADA CON FORMICA 1.00x2.10 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-03A)
02.07.05.	PUERTA CONTRAPLACADA CON FORMICA 1.00x2.10 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-04)
02.07.06.	PUERTA CONTRAPLACADA CON FORMICA 0.90x2.10 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-04A)
02.07.07.	PUERTA CONTRAPLACADA CON FORMICA Y REJILLA DE ALUMINIO INFERIOR 0.90x2.10 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-05)
02.07.08.	PUERTA CONTRAPLACADA CON FORMICA Y REJILLA DE ALUMINIO INFERIOR 0.90x2.10m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-07)
02.07.09.	PUERTA MELAMINE TROPICALIZADA 02 HOJAS 2.00x0.35 m, TAPACANTO DE 3mm DE PVC COLOR BLANCO INCLUYE ACCES. E INSTALACION (CL-01)
02.07.10.	PUERTA MELAMINE TROPICALIZADA 02 HOJAS 2.00x0.35 m, TAPACANTO DE 3mm DE PVC COLOR BLANCO INCLUYE ACCES. E INSTALACION (CL-01A)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

02.07.11.	PUERTA MELAMINE TROPICALIZADA 2 HOJAS 2.00x0.388 m, TAPACANTO DE 3mm DE PVC COLOR BLANCO INCLUYE ACCES. E INSTALACION (CL-04)
02.07.12.	PUERTA MELAMINE TROPICALIZADA 2 HOJAS 2.00x0.40 m, TAPACANTO DE 3mm DE PVC COLOR BLANCO INCLUYE ACCES. E INSTALACION (CL-05)
02.07.13.	PUERTA MELAMINE TROPICALIZADA 2 HOJAS 2.00x0.338 m, TAPACANTO DE 3mm DE PVC COLOR BLANCO INCLUYE ACCES. E INSTALACION (CL-08)
02.07.14.	MUEBLE ALTO DE COCINA DE MELAMINE DE 18 mm, SECCION 35 cm x 60 cm, INCLUYE ACCES. E INSTALACION
02.07.15.	MUEBLE BAJO DE COCINA Y LAVATORIOS DE MELAMINE DE 18 mm, SECCION 58 cm x 70 cm, INCLUYE ACCES. E INSTALACION
02.08.	CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERIA
02.08.01.	PUERTA DE CRISTAL DE 8mm CON MARCO DE ALUMINIO/ PUENTE DE ALUMINIO DE 0.90x2.10m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-02)
02.08.02.	PUERTA DE HOJA METALICA DE ACERO GALVANIZADA 0.75x2.10 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-6)
02.08.03.	PUERTA DE LAMINA DE FIERRO + MALLA METALICA TIPO COCADA 0.75x2.10 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-06A)
02.08.04.	PUERTA DE REJILLA DE ALUMINIO Y MARCO DE ALUMINIO 0.80x0.82 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-12)
02.08.05.	PUERTA DE 2 HOJAS DE ACERO GALVANIZADA 1.20x2.10m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (P-15)
02.08.06.	VENTANA PROYECTANTE SUPERIOR VIDRIO FIJO INFERIOR CRISTAL DE 6mm DE ALUMINIO 0.90X2.10m, INCLUYE ACCES. E INSTALACIÓN (V-01) COSTA
02.08.07.	VENTANA PROYECTANTE SUPERIOR CRISTAL DE 6mm CARPINTERIA DE ALUMINIO 0.65X0.90m, INCLUYE ACCES. E INSTALACIÓN (V-02)
02.08.08.	VENTANA PROYECTANTE SUPERIOR CRISTAL DE 6mm CARPINTERIA DE ALUMINIO 0.95 X 1.00m, INCLUYE ACCES. E INSTALACIÓN (V-06) COSTA
02.08.09.	VENTANA PROYECTANTE SUPERIOR CRISTAL DE 6mm CARPINTERIA DE ALUMINIO 0.90 X 1.00m, INCLUYE ACCES. E INSTALACIÓN (V-03) COSTA
02.08.10.	REJILLA DE ALUMINIO COLOR NATURAL 0.45x0.70 m (R-01)
02.08.11.	REJA DE FIERRO PINTADO CON ESMALTE 1.23 X 0.70 m (R-04)
02.08.12.	REJA DE FIERRO PINTADO CON ESMALTE 1.00x0.70 m (R-07)
02.08.13.	PUERTA DE MALLA METALICA DE 1.50 x3.00 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (R -10)
02.08.14.	PUERTA DE MALLA METALICA DE 3.85 x3.00 m, INCLUYE ACCES. E INSTALACION (R -11)
02.08.15.	MALLA METALICA GALV. 2"x2" EN PERFORACION DE VIGA TRIANGULAR
02.08.16.	BARANDA DE FIERRO DE TUBO REDONDO DE 3" EN EL TECHO, INCLUYE INSTALACIÓN Y ACABADO
02.08.17.	TUBO DE ALUMINIO DE D=30mm , e=3mm PARA ESCALERA DE GATO EN CISTERNA.
02.08.18.	AGARRADERA DE TUBO DE 1 1/2" x 0.90 m, DE ACERO INOXIDABLE - SSHH DISCAPACITADOS
02.08.19.	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA ECRAN
02.08.20.	PASAMANOS DE FIERRO EMPOTRADO E= 1 1/2 X 1 1/2 X 2mm, INCLUYE INSTALACION Y ACABADO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

02.08.21.	ESCALERA DE GATO EN TANQUE ELEVADO CON TUBO DE F°G° Ø2"x2.5mm
02.08.22.	ESTRUCTURA DE PROTECCION DE ESCALERA DE GATOS CON TUBO DE Ø 1"
02.08.23.	TAPA DE FIERRO DE 0.85 X 0.85 PARA CISTERNAS Y/O TANQUE ELEVADO.
02.08.24.	BARRA DE APOYO PARA URINARIO DE TUBO DE 1 1/2", DE ACERO INOXIDABLE - SSHH DISCAPACITADOS
02.08.25.	PLATINA DE ALUMINIO 1" X 1/8'
02.08.26.	MALLA ELECTROSOLDADA GALV. 2"x2" ALAMBRE N°10
02.08.27.	TUBERIA DE ACERO CEDULA 40 4"
02.09.	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES
02.09.01.	ESPEJO DE SS.HH.
02.10.	PINTURA
02.10.01.	PINTURA LATEX EN VIGAS Y CIELORRASO (SC-1)
02.10.02.	SELLADO DE ELEMENTOS SOLAQUEADOS (SC-3)
02.10.03.	PINTURA LATEX EN MUROS (SA-1) Y COLUMNAS (SC-1)
02.10.04.	PINTURA OLEO MATE EN MUROS (SA-2, SA-3, SA-4, SA-5, SA-6)
02.11.	VARIOS
02.11.01.	PIZARRA ACRILICA DE 4.2m x 1.2 m C/PORTA MOTA DE MADERA CEDRO
02.11.02.	PROTECCION DE BASE DE TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL h = 1.65 m
02.11.03.	JUNTA DE DILATAACION CON ESPUMA PLASTICA+JEBE MICROPOROSO E=2".
02.11.04.	JUNTAS EN PISOS INTERIORES
02.11.05.	JUNTA VERTICALES
02.11.06.	JUNTA DE SELLADO ELASTICO
02.11.07.	JUNTA SISMICA e=1"
02.11.08.	JUNTA WATER STOP 6".
02.11.09.	JUNTA 1" CON RELLENO ASFALTICO
02.11.10.	MALLA DE MONOFILAMENTOS
02.11.11.	TAPAJUNTA VERTICAL ENTRE MODULOS
02.11.12.	TAPAJUNTA EN CAMBIO DE PISO
02.11.13.	ASTA DE BANDERA
02.11.14.	PROTECCION DE ESPUMA FLEXIBLE E=4"
02.11.15.	PROTECCION DE ESPUMA FLEXIBLE E=1"
02.11.16.	SEMBRADO DE GRASS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

02.12.	PLAN DE SEGURIDAD (SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN)
02.12.01.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES FOTOLUMINISCENTES
02.12.02.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR DE PQS CLASE ABC
02.12.03.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR CO2
02.12.04.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR "K"
02.12.05.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN 0.80X0.30 M.
02.12.06.	PINTADO EN PISO ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

MOBILIARI

3	MOBILIARIO
3.1	MOBILIARIO
3.1.1	AULAS 1ro, 2do de Primaria
SP-05	Silla 1ero, 2do de primaria
SPP-3	Silla de docente
MP-05	Mesa metal propileno para 1° y 2° Nivel Primario
MPDB	Mesa metal propileno para docente
ARM-04	Armario de metal
EST-02	Estante para útiles escolares
3.1.2	AULAS 3ro, 6to de Primaria
SP-06	Silla - Aula 3ro, 6to de primaria
MP-06	Mesa metal propileno para Nivel Primario
SPP-3	Silla de docente
MPDB	Mesa metal propileno para docente
ARM-04	Armario de metal
EST-02	Estante para útiles escolares
3.1.3	BIBLIOTECA
SP-06	Silla
SPP-3	Silla de docente
MPDB	Mesa metal propileno para docente
MB-P	Mesas metal polipropileno biblioteca primaria
MCL-P	Mesas unipersonales para alumnos
ARM-04	Armario de metal
ESR-01	Estante de ángulo ranurado
EST-03	Estante para útiles escolares
3.1.4	AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA
SP-06	Silla
MCL-P	Mesas unipersonales para alumnos
ARM-04	Armario de metal
3.1.5	COMEDOR
SP-02	Sillas apilables
MPL-01	Mesa plegable
ESR-01	Estante de ángulo ranurado
3.1.6	ALMACEN
ESR-01	Estante de ángulo ranurado
3.2	EQUIPAMIENTO
3.2.1	AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA
LAP-01	Computadora portátil - Laptop
PAR-01	Parlantes multimedia para laptop
PM-01	Proyector multimedia
RK-01	Rack para proyector Multimedia
EC-01	Ecran
3.2.2	BIBLIOTECA
PC-01	Computadora



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

3.2.3	COCINA
MIC-01	Microondas
REFR-01	Refrigeradora de 255 lts.

RESUMEN DE PATIDAS – INSTALACIONES SANITARIAS

04	INSTALACIONES SANITARIAS
04.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS
04.01.01.01	INODORO DE DOS PIESAS P/NIÑOS, BLANCO ALT. TAZA 38CM
04.01.01.02	INODORO DE UNA PIEZA, BLANCO PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS
04.01.01.03	URINARIO DE LOSA TIPO BAMBI O SIMILAR, C/LLAVE TEMPORIZADA
04.01.01.04	OVALIN DE SOBREPONER, 45X30CM BLANCO, C/LLAVE TEMPORIZADA
04.01.01.05	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE C/ ESCURRIDERO DE 21"X54" DOBLE POZA
04.01.01.06	LAVADERO DE LOSA BLANCO, 45X38X29cm C/GRIFO CROMADO
04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS
04.01.02.01	PAPELERA DE LOSA BLANCA
04.01.02.02	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA DE ACERO INOXIDABLE 0.30X0.28X0.14M DE PVC
04.01.02.03	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE ACERO INOXIDABLE 0.18X0.11X0.06M
04.01.02.04	BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INODORO
04.01.02.05	BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URINARIOS
04.01.03	GRIFERÍA
04.01.03.01	LLAVE DE LAVATORIO A PRESIÓN SUPERIOR TEMPORIZADO
04.01.03.02	LLAVE A PARED CON PICO GIRATORIO ALTO
04.01.03.03	LLAVE AL MUEBLE CON PICO GIRATORIO ALTO
04.01.03.04	LLAVE DE URINARIO TEMPORIZADA CROMADO
04.01.03.05	DUCHA TELÉFONO CON LLAVE ANGULAR PARA TUBO DE ABASTO CROMADA
04.02	SISTEMA DE AGUA FRÍA
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRÍA
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA D=1/2" PVC-R
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN
04.02.02.01	TUBERÍA PVC C-10 CR P/ AGUA FRÍA D=1/2" (SUM. E INST.)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

04.02.02.02	TUBERÍA PVC C-10 CR P/ AGUA FRÍA D=3/4" (SUM. E INST.)
04.02.03	REDES DE ALIMENTACIÓN
04.02.03.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO P/ REDES SANITARIAS
04.02.03.02	EXCAVACIÓN DE ZANJA P/ TUBERÍA EN TERRENO NORMAL
04.02.03.03	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA P/ TUBERÍA
04.02.03.04	CAMA DE APOYO (e=0.10m) DE ARENA GRUESA
04.02.03.05	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA CON EQUIPO Y MATERIAL PROPIO
04.02.03.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (D=5Km)
04.02.03.07	TUBERÍA PVC C-10 CR P/ AGUA FRÍA D=3/4" (SUM. E INST.)
04.02.03.08	TUBERÍA PVC C-10 CR P/ AGUA FRÍA D=1" (SUM. E INST.)
04.02.03.09	TUBERÍA PVC C-10 CR P/ AGUA FRÍA D=1 1/4" (SUM. E INST.)
04.02.03.10	TUBERÍA PVC C-10 CR P/ AGUA FRÍA D=1 1/2" (SUM. E INST.)
04.02.03.11	TUBERÍA PVC C-10 CR P/ AGUA FRÍA D=2" (SUM. E INST.)
04.02.04	PRUEBAS HIDRÁULICAS
04.02.04.01	PRUEBA HIDRÁLICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERIAS DE AGUA
04.02.05	ACCESORIOS
04.02.05.01	CODO PVC CR 90° x 1/2"
04.02.05.02	CODO PVC CR 90° x 3/4"
04.02.05.03	CODO PVC CR 90° x 1"
04.02.05.04	CODO PVC CR 90° x 2"
04.02.05.05	TEE PVC CR 3/4"
04.02.05.06	TEE PVC CR 1"
04.02.05.07	TEE PVC CR 1 1/4"
04.02.05.08	TEE PVC CR 1 1/2"
04.02.05.09	TEE PVC CR 2"
04.02.05.10	REDUCCIÓN PVC CR 3/4" A 1/2"
04.02.05.11	REDUCCIÓN PVC CR 1" A 1/2"
04.02.05.12	REDUCCIÓN PVC CR 1" A 3/4"
04.02.05.13	REDUCCIÓN PVC CR 1 1/4" A 1"
04.02.05.14	REDUCCIÓN PVC CR 1 1/4" A 3/4"
04.02.05.15	REDUCCIÓN PVC CR 1 1/2" A 3/4"



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

04.02.05.16	REDUCCIÓN PVC CR 2" A 3/4"
04.02.05.17	REDUCCIÓN PVC CR 2" A 1"
04.02.05.18	REDUCCIÓN PVC CR 2" A 1 1/2"
04.02.06	VÁVULAS
04.02.06.01	VALVULA ESFÉRICA DE BRONCE PESADA D=1/2"
04.02.06.02	VALVULA ESFÉRICA DE BRONCE PESADA D=3/4"
04.02.06.03	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA D=3/4"
04.02.06.04	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA D=2"
04.02.06.05	VALVULA CHECK DE BRONCE PESADA D=3/4"
04.02.06.06	VALVULA CHECK DE BRONCE PESADA D=2"
04.02.06.07	GRIFO DE AGUA TIPO BOLA DE BRONCE D=1/2"
04.02.06.08	LLAVE DE RIEGO C/GRIFO DE 3/4" EN MURETE DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2
04.02.07	VARIOS
04.02.07.01	CAJA PARA VÁLVULA EN PARED, NICHOS DE MAYÓLICA Y TAPA METÁLICA
04.02.07.02	CAJA PARA VÁLVULAS DE BY PASS EN PISO
04.02.07.03	CAJA PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA CON TAPA EN PISO
04.02.07.04	EMPALME A RED EXISTENTE DE AGUA
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
04.03.01	RED DE RECOLECCIÓN EN PISOS
04.03.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO P/ REDES SANITARIAS
04.03.01.02	EXCAVACIÓN DE ZANJA P/ TUBERÍA PLUVIAL EN TERRENO NORMAL
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA P/ TUBERÍA
04.03.01.04	CAMA DE APOYO (e=0.10m) DE ARENA GRUESA
04.03.01.05	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA CON EQUIPO Y MATERIAL PROPIO
04.03.01.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (D=5km)
04.03.01.07	TUBERÍA DE DRENAJE PLUVIAL PVC CP D=4"
04.03.02	RED DE RECOLECCIÓN EN TECHOS
04.03.02.01	MONTANTE DE DRENAJE PLUVIAL TUBERIA DE PVC CP D=4"
04.03.02.02	ABRAZADERA DE FIJACIÓN DE TUBO DE 4"
04.03.02.03	CODO DRENAJE PVC 4"X90°
04.03.03	PRUEBAS HIDRÁULICAS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**





Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

04.03.03.01	PRUEBA HIDRÁULICA DE ESTANQUEIDAD Y ESCORRENTÍA
04.03.04	CÁMARAS DE INSPECCIÓN
04.03.04.01	CAJA DE REBOSE DE CONCRETO 12" x 24" C/ REJILLA
04.04	SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN
04.04.01	SALIDA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN
04.04.01.01	SALIDA DE DESAGÜE PVC CP D=2"
04.04.01.02	SALIDA DE DESAGÜE PVC CP D=3"
04.04.01.03	SALIDA DE DESAGÜE PVC CP D=4"
04.04.01.04	SALIDA DE VENTILACIÓN PVC CP D=2"
04.04.01.05	SALIDA DE VENTILACIÓN PVC CP D=4"
04.04.02	REDES DE DERIVACIÓN
04.04.02.01	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC CP D=2"
04.04.02.02	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC CP D=3"
04.04.02.03	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC CP D=4"
04.04.02.04	TUBERÍA DE VENTILACIÓN PVC CP D=2"
04.04.02.05	MONTANTE DE VENTILACIÓN TUBERÍA PVC CP D=2"
04.04.02.06	MONTANTE DE VENTILACIÓN TUBERÍA PVC CP D=3"
04.04.03	REDES COLECTORAS
04.04.03.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO P/ REDES SANITARIAS
04.04.03.02	EXCAVACIÓN DE ZANJA P/ TUBERÍA EN TERRENO NORMAL
04.04.03.03	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA P/ TUBERÍA
04.04.03.04	CAMA DE APOYO (e=0.10m) DE ARENA GRUESA
04.04.03.05	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA CON EQUIPO Y MATERIAL PROPIO
04.04.03.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (D=5km)
04.04.03.07	TUBERÍA PVC-U UF NTP ISO 4435 SERIE 25, DN 110 mm INCL. ANILLO
04.04.03.08	TUBERÍA PVC-U UF NTP ISO 4435 SERIE 25, DN 160 mm INCL. ANILLO
04.04.04	PRUEBAS HIDRÁULICAS
04.04.04.01	PRUEBA HIDRÁULICA DE ESTANQUEIDAD Y ESCORRENTÍA
04.04.05	ACCESORIOS
04.04.05.01	CODO DESAGÜE PVC 45° x 2"
04.04.05.02	CODO DESAGÜE PVC 45° x 3"



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

04.04.05.03	CODO DESAGÜE PVC 90° x 2"
04.04.05.04	CODO DESAGÜE PVC 90° x 3"
04.04.05.05	YEE DESAGÜE PVC 2"
04.04.05.06	YEE DESAGÜE PVC 3"
04.04.05.07	YEE DESAGÜE PVC 3" A 2"
04.04.05.08	YEE DESAGÜE PVC 4" A 2"
04.04.05.09	YEE DESAGÜE PVC 4" A 3"
04.04.05.10	TEE SIMPLE DESAGÜE PVC 2"
04.04.05.11	TEE SANITARIA DESAGÜE PVC 2"
04.04.05.12	REDUCCIÓN DESAGÜE PVC DE 3" A 2"
04.04.05.13	SOMBRERO DE VENTILACIÓN PVC 2"
04.04.05.14	SOMBRERO DE VENTILACIÓN PVC 3"
04.04.05.15	SOMBRERO DE VENTILACIÓN PVC 4"
04.04.05.16	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"
04.04.05.17	SUMIDERO DE BRONCE DE 3"
04.04.05.18	REGISTRO DE BRONCE DE 3"
04.04.05.19	REGISTRO DE BRONCE DE 4"
04.04.06	CÁMARAS DE INSPECCIÓN
04.04.06.01	CAJAS DE REGISTRO
04.04.06.01.01	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO 12" x 24" C/ TAPA CONCRETO
04.04.07	VARIOS
04.04.07.01	INTERCEPTOR DE GRASAS PÓRTATIL DE 18 KG (0.60x0.40x0.28m)
04.04.07.02	EMPALME A RED DE DESAGÜE
04.05	ALMACENAMIENTO DE AGUA
04.05.01	CISTERNA DE 9.20m³ y TANQUE ELEVADO 4.40m³
04.05.01.01	SUM. E INST. DE LÍNEA DE INGRESO A CISTERNA DE 1" F°G°, INC. VÁLVULAS Y ACCESORIOS
04.05.01.02	SUM. E INST. DE LÍNEA DE INGRESO A CISTERNA DE 1" PVC, INC. VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE INGRESO.
04.05.01.03	SUM. E INST. DE EQUIPO DE BOMBEO, 02 ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS Q=2.50l/s, HDT=18.00 m.c.a.
04.05.01.04	SUM. E INST. DE LÍNEA DE SUCCIÓN DE 2" F°G°, INC. VÁLVULAS Y ACCESORIOS
04.05.01.05	SUM. E INST. DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DE 1 1/2" F°G°, INC. VÁLVULAS Y ACCESORIOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**





Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

04.05.01.06	SUM. E INST. DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE 2" F°G°, INC. VÁLVULAS Y ACCESORIOS
04.05.01.07	SUM. E INST. DE LÍNEA DE REBOSE DE 2" F°G° PARA CISTERNA, INC. VÁLVULAS Y ACCESORIOS
04.05.01.08	SUM. E INST. DE LÍNEA DE REBOSE Y PURGA DE 2" F°G° PARA TANQUE ELEVADO, INC. VÁLVULAS Y ACCESORIOS
04.05.01.09	SUM. E INST. DE TUBERÍA BASTÓN DE VENTILACIÓN DE 3" F°G° PARA CISTERNA
04.05.01.10	SUM. E INST. DE TUBERÍA BASTÓN DE VENTILACIÓN DE 3" F°G° PARA TANQUE ELEVADO
04.05.01.11	PRUEBA HIDRÁULICA DE ESTANQUEIDAD Y DESINFECCIÓN DE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO
04.05.01.12	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERIAS
04.05.02	VARIOS
04.05.02.01	TAPA SANITARIA DE INSPECCIÓN 0.60x0.60m DE ACERO INOXIDABLE
04.05.02.02	TAPA SANITARIA DE INSPECCIÓN 0.80x0.80m DE ACERO INOXIDABLE
04.05.02.03	ESCALERA METÁLICA PORTÁTIL DE ACCESO A CISTERNA
04.05.02.04	BARANDA DE PROTECCION DE TANQUE ELEVADO FE NEGRO 2"
04.05.02.05	ESCALERA DE GATO METALICO CON PROTECCION DE FE NEGRO 2"
04.06	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL
04.06.01	TANQUE SÉPTICO
04.06.01.01	TUBERIA EMPALME A TANQUE SÉPTICO
04.06.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO
04.06.01.01.02	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA PARA TUBERIA DE EMPALME EN TERRENO NORMAL
04.06.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PARA TUBERIA
04.06.01.01.04	CAMA DE APOYO (e=0.10m) - ARENA GRUESA
04.06.01.01.05	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO Y MAT. PROPIO
04.06.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL (D=5Km)
04.06.01.01.07	TUBERIA DE PVC-CP DE 4"
04.06.01.01.08	TUBERIA DE PVC-CP DE 6"
04.06.01.02	INSTALACIONES HIDRÁULICAS
04.06.01.02.01	TEE SANITARIA DESAGÜE PVC 4"
04.06.01.02.02	TEE SANITARIA DESAGÜE PVC 6"
04.06.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS
04.06.01.03.01	NIVELACIÓN DE TERRENO
04.06.01.03.02	EXCAVACION C/MAQUINARIA PARA TANQUE SEPTICO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

04.06.01.03.03	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (INC. ACARREO)
04.06.01.03.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=30M
04.06.01.03.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D=1.5 KM
04.06.01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
04.06.01.04.01	CONCRETO EN FALSA ZAPATA C:H 1:12 + 30% P.G.
04.06.01.04.02	CONCRETO EN SOLADOS DE CIMENTACION, e=0.10m MEZCLA C:H 1:10
04.06.01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
04.06.01.05.01	CONCRETO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ EN TANQUE SÉPTICO
04.06.01.05.02	ENCONFRADO Y DEENCOFRADO EN TANQUE SÉPTICO
04.06.01.05.03	ACERO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN TANQUE SÉPTICO
04.06.01.05.04	CURADO DE CONCRETO TANQUE SÉPTICO
04.06.01.06	REVOQUES Y ENLUCIDOS
04.06.01.06.01	TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTES, C:A, 1:5, E=1.5CM
04.06.01.06.02	TARRAJEO EXTERIOR E=1.5CM
04.06.03	POZO DE PERCOLACIÓN
04.06.03.01	TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN A POZOS
04.06.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO
04.06.03.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA EN TERRENO NORMAL
04.06.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PARA TUBERIA
04.06.03.01.04	CAMA DE ARENA (E=0.10m) - ARENA GRUESA
04.06.03.01.05	RELLENO Y COMPACTACION CON EQUIPO Y MAT. PROPIO
04.06.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1.5KM
04.06.03.01.07	TUBERIA DE PVC-CP DE 4"
04.06.03.01.08	TUBERIA DE PVC-CP DE 6"
04.06.03.01.09	CODO DESAGÜE PVC 4"X90°
04.06.03.01.10	CODO DESAGÜE PVC 6"X90°
04.06.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS
04.06.03.02.01	NIVELACION DE TERRENO
04.06.03.02.02	EXCAVACION C/MAQUINARIA PARA POZO DE PERCOLACION
04.06.03.02.03	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (INC. ACARREO)
04.06.03.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D= 30 M



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**





Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

04.06.03.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1.5KM
04.06.03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
04.06.03.03.01	CONCRETO EN SOLADOS DE CIMENTACION, e=0.10m MEZCLA C:H 1:10
04.06.03.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
04.06.03.04.01	CONCRETO $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ EN POZO DE PERCOLACIÓN
04.06.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN POZO DE PERCOLACIÓN
04.06.03.04.03	ACERO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN POZO DE PERCOLACIÓN
04.06.03.04.04	CURADO DE CONCRETO EN POZO DE PERCOLACIÓN
04.06.03.05	COLUMNAS CONCRETO $F^C = 280\text{kg/cm}^2$ CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE
04.06.03.05.01	COLUMNAS CONCRETO $F^C = 280\text{kg/cm}^2$ CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE
04.06.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNAS
04.06.03.05.03	ACERO EN COLUMNAS $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
04.06.03.05.04	CURADO DE CONCRETO EN COLUMNAS
04.06.03.06	VIGAS CONCRETO $F^C = 280\text{kg/cm}^2$ CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE
04.06.03.06.01	VIGAS CONCRETO $F^C = 280\text{kg/cm}^2$ CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE
04.06.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS
04.06.03.06.03	ACERO EN VIGAS $f_y = 4200\text{kg/cm}^2$
04.06.03.06.04	CURADO DE CONCRETO VIGAS
04.06.03.07	VARIOS
04.06.03.07.01	LADRILLO KING KONG EN POZO DE PERCOLACION
04.06.03.07.02	GRAVA DE D=1" PARA POZO DE PERCOLACION
04.06.03.07.03	GRAVA DE D=1/2" PARA POZO DE PERCOLACION



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

RESUMEN DE PATIDAS – INSTALACIONES ELECTRICAS

OE.5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS
OE.5.1	CONEXIÓN A LA RED EXTERNA DE MEDIDORES
OE.5.1.1	EQUIPAMIENTO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO
OE.5.2	SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DEBILES
OE.5.2.1	SALIDA
OE.5.2.1.1	SALIDA PARA ALUMBRADO
OE.5.2.1.1.1	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ) - LUMINARIA PANEL LED RECTANGULAR COLGANTE Y/O ADOSADA, 100W 1.2X1.2X0.15 M. DE 8500lm / CRI ≥ 80 / FP≥ 0.90 /VIDA UTIL ≥ 30000 HORAS/≥3000K
OE.5.2.1.1.2	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ) - LUMINARIA PANEL LED RECTANGULAR COLGANTE Y/O ADOSADA, 40W 1.2X1.2X0.15 M. DE 4000lm / CRI ≥ 80 / FP≥ 0.90 /VIDA UTIL ≥ 30000 HORAS/≥3000K
OE.5.2.1.1.3	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ) - LUMINARIA PANEL LED CUADRADA EMPOTRADA, 36W 0.6x0.6X0.15 M. DE 4320lm / CRI ≥ 80 / FP≥ 0.90 /VIDA UTIL ≥ 50000 HORAS/≥4000K
OE.5.2.1.1.4	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ) - LUMINARIA LED ADOSABLE CIRCULAR 24W, DE 1800lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 30000 HORAS/ ≥3000K
OE.5.2.1.1.5	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ) - LUMINARIA LED ADOSABLE CIRCULAR 15W, DE 1125lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 25000 HORAS/ ≥3000K
OE.5.2.1.1.6	SALIDA DE PARED (APLIQUE LED EXTERIOR) - LED 24W - 30W, IP65 DE 2100lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 25000 HORAS/ ≥3000K
OE.5.2.1.1.7	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA EN PARED CON DOS LAMPARAS LED, CON DOS HORAS DE AUTONOMIA
OE.5.2.1.1.8	SALIDA DE LOSA DEPORTIVA (CENTRO DE LUZ) - PROYECTOR LED ADOSABLE 217W, DE 26000lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 75000 HORAS/ ≥4000K
OE.5.2.1.1.9	SALIDA PARA LUMINARIA LED VALENTINO 71W, DE 7700lm /CRI ≥ 85/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 80000 HORAS/≥4000K, IP66
OE.5.2.1.2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE
OE.5.2.1.2.1	SALIDA PARA TOMACORRIENTE 3 LINEA O SCHUKO DOBLE (CON TOMACORRIENTE IGUAL O SIMILAR A DOMINO SENCIA DE BTICINO)
OE.5.2.1.2.2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE 3 LINEA O SCHUKO DOBLE EN RACK PARA SOBREPONER CON PT (CON TOMACORRIENTE IGUAL O SIMILAR A DOMINO SENCIA DE BTICINO)
OE.5.2.1.2.3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE A PRUEBA DE AGUA (CON TOMACORRIENTE IGUAL O SIMILAR A HIDROBOX DE BTICINO)
OE.5.2.1.3	SALIDA PARA INTERRUPTORES
OE.5.2.1.3.1	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE (CON INT. SIMILAR O IGUAL A DOMINO SENCIA DE BTICINO)
OE.5.2.1.3.2	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE (CON INT. SIMILAR O IGUAL A DOMINO SENCIA DE BTICINO)
OE.5.2.1.3.3	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE (CON INT. SIMILAR O IGUAL A DOMINO SENCIA DE BTICINO)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JNTNXCL



www.gob.pe/pronied | Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

OE.5.2.1.3.4	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE (CON INT. SIMILAR O IGUAL A DOMINO SENCIA DE BTICINO)
OE.5.2.1.3.5	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION TRIPLE (CON INT. SIMILAR O IGUAL A DOMINO SENCIA DE BTICINO)
OE.5.2.1.4	SALIDA OTROS
OE.5.2.1.4.1	SALIDA PARA PULSADOR DE TIMBRE
OE.5.2.1.4.2	TIMBRE TIPO CAMPANA INDUSTRIAL DE 8"
OE.5.2.1.4.3	TIMBRE MUSICAL
OE.5.2.1.4.4	SALIDA PARA CONTROL DE PERSONAL (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.5.2.2	SISTEMA DE CONDUCTOS
OE.5.2.2.1	CONDUCTOS
OE.5.2.2.1.1	TRAZO Y REPLANTEO
OE.5.2.2.1.2	EXCAVACION EN TERRENO NORMAL PARA ZANJA (0.50x0.75 m)
OE.5.2.2.1.3	CAMA DE APOYO E=0.10 M
OE.5.2.2.1.4	CINTA SEÑALIZADORA DE RIESGO ELECTRICO
OE.5.2.2.1.5	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO
OE.5.2.2.1.6	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
OE.5.2.2.2	TUBERÍA EMPOTRADAS
OE.5.2.2.2.1	TUBERIA PVC - P 20mm Ø X 3M
OE.5.2.2.2.2	TUBERIA PVC - P 25mm Ø X 3M
OE.5.2.2.2.3	TUBERIA PVC - P 35mm Ø X 3M
OE.5.2.2.2.4	TUBERIA PVC - P 50mm Ø X 3M
OE.5.2.2.3	TUBERÍA VISIBLE
OE.5.2.2.3.1	TUBERIA PVC - FLEXIBLE CONDUIT 3/4"
OE.5.2.2.3.2	TUBO CONDUIT 3/4"
OE.5.2.2.3.3	TUBO CONDUIT 1"
OE.5.2.2.3.4	ACCESORIOS PARA TUBERIA CONDUIT
OE.5.2.3	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIA
OE.5.2.3.1	ALIMENTADORES
OE.5.2.3.1.1	SUMINISTRO E INST. DE ALIMENTADOR CAB LSOH-80 Ø 2.5 mm2
OE.5.2.3.1.2	SUMINISTRO E INST. DE ALIMENTADOR CAB LSOH-80 Ø 4mm2
OE.5.2.3.1.3	SUMINISTRO E INST. DE ALIMENTADOR CAB N2XOH Ø 6mm2
OE.5.2.3.1.4	SUMINISTRO E INST. DE ALIMENTADOR CAB N2XOH Ø 10mm2
OE.5.2.3.1.5	SUMINISTRO E INST. DE ALIMENTADOR CAB N2XOH Ø 16mm2
OE.5.2.3.1.6	SUMINISTRO E INST. DE ALIMENTADOR CAB NLT 3X14



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

OE.5.2.3.1.7	SUMINISTRO E INST. DE ALIMENTADOR CAB NLT 2X14
OE.5.2.4	SISTEMA DE BUZONES
OE.5.2.4.1	BUZON DE INSTALACIONES ELECTRICAS (0.65x0.65x0.85cm)
OE.5.2.5	TABLEROS PRINCIPALES
OE.5.2.5.1	TG C/BARRAS 3x50A: 4 Int. Ter. 3x25A, 1 Int. Ter. 2x25A, 1 Int. Ter. 2x32A, 1 Int. Ter. 2x20A, 1 Int. Ter. 2x16A, 2 Int. Dif. 2x25A(30mA), 40 Polos
OE.5.2.6	TABLEROS DE DISTRIBUCION
OE.5.2.6.1	TD-1 C/BARRAS 3x25A: 1 int. 3x25A, 4 int. 2x16A, 1 Int. Ter. 2x20A,5 Int. Dif. 2x25A(30mA), 32 Polos
OE.5.2.6.2	TD-1A C/BARRAS 3x25A: 4 int. 2x16A, 3 Int. Ter. 2x20A,7 Int. Dif. 2x25A(30mA), 38 Polos
OE.5.2.6.3	TD-2 C/BARRAS 3x25A: 4 int. 2x16A, 3 Int. Ter. 2x20A, 7 Int. Dif. 2x25A(30mA), 38 Polos
OE.5.2.6.4	TD-3 C/BARRAS 2x25A: 2 int. 2x16A, 1 Int. Ter. 2x20A, 3 Int. Dif. 2x25A(30mA), 18 Polos
OE.5.2.6.5	TD-4 C/BARRAS 2x32A: 1 int. 2x16A, 1 Int. Ter. 2x20A, 1 Int. Ter. 2x25A, 2 Int. Dif. 2x25A(30mA), 16 Polos
OE.5.2.6.6	TCOM C/BARRAS 3x25A: 8 Int. Ter. 2x20A, 8 Int. Dif. 2x25A(30mA), 42 Polos
OE.5.2.6.7	TAE C/BARRAS 3x25A: 6 int. 2x16A, 4 Int. Ter. 2x20A, 10 Int. Dif. 2x25A(30mA), 48 Polos
OE.5.2.6.8	TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO DE ELECTROBOMBAS
OE.5.2.6.9	TABLERO DE PVC PARA PROYECTOR: 2X16A
OE.5.2.7	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN
OE.5.2.7.1	CAJA DE PASE OCTOGONAL METALICA C/TAPA CIEGA 100 X 55 mm
OE.5.2.7.2	CAJA DE PASE RECTANGULAR DE PVC C/TAPA CIEGA 100 X 50 X 50 mm
OE.5.2.7.3	CAJA DE PASE F°G° 100X100X50 MM - (4" X 4" X 2")
OE.5.2.7.4	CAJA DE PASE F°G° 150X150X100 MM - (6" X 6" X 4")
OE.5.3	INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA
OE.5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO PUESTA A TIERRA R< 15 OHMIOS (VARILLA DE 16mm - TABLEROS)
OE.5.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO PUESTA A TIERRA R< 05 OHMIOS (VARILLA DE 16mm - TABLEROS)
OE.5.3.3	COBRE DESNUDO DE 16mm ²
OE.5.4	ARTEFACTOS
OE.5.4.1	LUMINARIAS
OE.5.4.1.1	LUMINARIA PANEL LED RECTANGULAR COLGANTE Y/O ADOSADA, 100W 1.2X1.2X0.15 M. DE 8500lm / CRI ≥ 80 / FP≥ 0.90 /VIDA UTIL ≥ 30000 HORAS/≥3000K
OE.5.4.1.2	LUMINARIA PANEL LED RECTANGULAR COLGANTE Y/O ADOSADA, 40W 1.2X1.2X0.15 M. DE 4000lm / CRI ≥ 80 / FP≥ 0.90 /VIDA UTIL ≥ 30000 HORAS/≥3000K
OE.5.4.1.3	LUMINARIA PANEL LED CUADRADA EMPOTRADA, 36W 0.6x0.6X0.15 M. DE 4320lm / CRI ≥ 80 / FP≥ 0.90 /VIDA UTIL ≥ 50000 HORAS/≥4000K
OE.5.4.1.4	LUMINARIA LED ADOSABLE CIRCULAR 24W, DE 1800lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 30000 HORAS/ ≥3000K



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

OE.5.4.1.5	LUMINARIA LED ADOSABLE CIRCULAR 15W, DE 1125lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 25000 HORAS/ ≥3000K
OE.5.4.1.6	LED 24W - 30W, IP65 DE 2100lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 25000 HORAS/ ≥3000K
OE.5.4.1.7	LUZ DE EMERGENCIA EN PARED CON DOS LAMPARAS LED, CON DOS HORAS DE AUTONOMIA
OE.5.4.1.8	PROYECTOR LED ADOSABLE 217W, DE 26000lm /CRI ≥ 80/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 75000 HORAS/ ≥4000K
OE.5.4.1.9	LUMINARIA LED VALENTINO 71W, DE 7700lm /CRI ≥ 85/FP≥ 0.90/VIDA UTIL ≥ 80000 HORAS/≥4000K, IP66
OE.5.5	EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS
OE.5.5.1	ELECTROBOMBA DE 1 HP (INCLUYE EQUIPAMIENTO)
OE.5.5.2	ELECTRONIVEL (INCLUYE EQUIPAMIENTO)
OE.5.5.3	ESTABILIZADOR SOLIDO TRIFÁSICO CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 8KVA
OE.5.6	PRUEBAS ELECTRICAS Y/O HERMETICIDAD
OE.5.6.1	PRUEBAS DEL NIVEL DE AISLAMIENTO EN CADA TABLERO
OE.5.6.2	MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE LOS POZOS DE PUESTA A TIERRA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD RESUMEN DE PATIDAS – INST. COMUNICACIONES

OE.6	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES
OE.6.1	SALIDAS
OE.6.1.1	SALIDAS RED
OE.6.1.1.1	SALIDA PARA GABINETE DE COMUNICACIONES (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.1.2	SALIDA PARA DATA VOZ (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.1.3	SALIDA PARA RELOJ REGISTRADOR DE PERSONAL (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.1.4	SALIDA PARA PROYECTOR (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.2	SALIDAS DE SISTEMA CONTRA INCENDIO
OE.6.1.2.1	SALIDA PARA CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.2.2	SALIDA PARA ACTIVACION MANUAL DE ALARMA (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.2.3	SALIDA PARA SIRENA ALARMA CONTRA INCENDIO / LUZ ESTROBOSCOPICA (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.2.4	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.2.5	SALIDA DE DETECTOR DE TEMPERATURA (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.3	SISTEMA DE SEGURIDAD
OE.6.1.3.1	SALIDA PARA TV (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.3.2	SALIDA PARA CCTV (NO INCLUYE EQUIPO)
OE.6.1.4	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN
OE.6.1.4.1	CAJA DE PASE OCTOGONAL METALICA C/TAPA CIEGA 100 X 55 mm
OE.6.1.4.2	CAJA DE PASE RECTANGULAR DE METALICA C/TAPA CIEGA 100 X 50 X 50 mm
OE.6.1.4.3	CAJA DE PASE F°G° 100X100X50 MM - (4" X 4" X 2")
OE.6.1.4.4	CAJA DE PASE F°G° 150X150X100 MM - (6" X 6" X 4")
OE.6.1.4.5	CAJA DE PASE F°G° 150X150X100 MM - (8" X 8" X 4")
OE.6.02	SISTEMA DE CONDUCTOS
OE.6.02.01	CONDUCTOS
06.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO
06.02.01.02	EXCAVACION EN TERRENO NORMAL PARA ZANJA (0.50x0.75 m)
06.02.01.03	CAMA DE APOYO E=0.10 M
06.02.01.04	CINTA SEÑALIZADORA DE RIESGO ELECTRICO
06.02.01.05	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL SELECCIONADO
06.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
OE.6.02.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS
06.02.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC- SAP 20 mm. DIAMETRO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**





Resolución Jefatural

N° 258-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

06.02.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC- SAP 25 mm. DIAMETRO
06.02.02.03	TUBERIA ELECTRICA PVC- SAP 35 mm. DIAMETRO
OE.6.02.03	TUBERÍA VISIBLE
OE.6.02.03.1	TUBO CONDUIT 3/4"
OE.6.02.03.2	TUBO CONDUIT 1 1/4"
OE.6.02.03.3	ACCESORIOS PARA TUBERIA CONDUIT
OE.6.03	SISTEMA DE BUZONES
06.03.01	BUZON DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (0.65x0.65x0.85cm)

RESUMEN DE PATIDAS – INST. GAS

OE.7	INSTALACIONES DE GAS
OE.7.1	TUBERIAS
OE.7.1.1	TUBERIA DE COBRE 1/2 Ø:0.15m FROF x 0.10 ANCHO
OE.7.2	ARTEFACTOS (GLP O GNS)
OE.7.2.1	BALON DE 10KG GLP
OE.7.3	ACCESORIOS
OE.7.3.1	SALIDA PARA COCINA
OE.7.4	PRUEBAS DE HERMETICIDAD
OE.7.4.1	PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE GAS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JNTNXCL**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960